



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2013.

SEÑORES ASISTENTES:

- **Alcalde-Presidente:**
Don Jose Antonio Fernández Mora

- **Concejales:**
Don Mariano Martín-D. Martín-M.
Doña Carolina Rojas Espinosa
Doña M^a Sonia Paule Gil
Don Julio Cabanillas Arias
Don Jose L. Moreno-V. Capilla
Don Juan C. Santamaría Sánchez-A.
Don José Muñoz Núñez
Doña Ana Belén Valls Muñoz
Don Jose Manuel Muñoz Naharros
Don Angel López Cortés

- **Secretario Acctal.:**
Don Jose Ant. Muñoz Mansilla

En la localidad de Cabeza del Buey, siendo las veinte horas del día 30 de octubre de 2013, se reúnen los Sres. expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don José Antonio Fernández Mora, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados previamente en forma legal.

No asisten los Concejales Sra. Mora Muñoz-Torrero y Sr. Nieto Seco, los cuales han justificado su ausencia.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al desarrollo del Orden del Día, tratándose los asuntos que se relacionan a continuación.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por el Secretario Accidental, se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de agosto de 2013, la cual se aprobó por unanimidad de todos los asistentes, sin enmiendas de clase alguna

2. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Por la Presidencia se informó de lo siguiente:

- Comunicar, aunque todos los Concejales lo saben, que este Pleno ya se celebra con el horario de invierno, a las 20 horas.
- Desde la FEMP se ha recibido un comunicado por el que se declara Luto Oficial en nombre de todos los Ayuntamientos Españoles con motivo del fallecimiento de los mineros en León. Las banderas ondearán a media asta en los edificios públicos hasta las 24 horas de hoy. Este Ayuntamiento se une al dolor de las víctimas y de sus familias, y desea una pronta recuperación a los mineros heridos en el Pozo Emilio del Valle, del municipio leonés de La Pola de Gordón.
- Felicitar a Aprosuba 11 por haber conseguido la renovación del concierto con la Junta de Extremadura, sin disminución de unidades, del Colegio de Educación Especial "La Encina" para los próximos cuatro años.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



- Felicitar al Concejal de Festejos y a la Concejala de Cultura por la organización de los actos y festejos de la pasada Feria, esperando que éstos hayan sido del agrado de todos.
- Comunicar que la obra de "Mejoras en construcción de Punto Limpio" ha sido finalizada en tiempo y forma y este Ayuntamiento ya ha realizado la justificación correspondiente ante la Junta de Extremadura. Actualmente se encuentra en situación de someterse a la inspección correspondiente para poder realizar su apertura.
- Se ha recibido escrito del Consejero de Fomento en el que comunican que próximamente se presentarán en el Ayuntamiento los dos proyectos de construcción de 2 y 3 viviendas sociales de la Junta de Extremadura, por lo que se encuentra próximo el comienzo de la construcción de las mismas.
- Se ha recibido acuse de recibo del Gobierno regional de la Mociones aprobadas por este Ayuntamiento contra la supresión del Consejo de la Juventud de España y por la ubicación de las ITV fijas.
- Se ha solicitado a la Consejería de Administración Pública la dotación de un vehículo 4x4 para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de esta localidad. El Consejero nos ha indicado que próximamente se accederá a la petición.
- Ya han sido inscritos en la Dirección General de Turismo, tanto el Restaurante como el Hotel Rural del Santuario de Belén.
- Se encuentra actualmente en licitación la obra de "Actuaciones en Pistas Deportivas", con un importe de 14.173 euros. El plazo de finalización para presentar ofertas es el 8 de noviembre y la adjudicación se realizará a la empresa que realice la baja más ventajosa para el Ayuntamiento.
- Ha sido concedido por el SEPE el expediente de AEPSA 2013 con un importe de 194.000 euros y las obras comenzarán el próximo día 11 de noviembre.
- En relación con el AEPSA 2013, a lo largo de la semana se licitará el suministro de los materiales para la misma. Se hará por procedimiento negociado con empresas de la localidad.
- Aunque ya se explicó en otra sesión, se encuentra abierto el plazo para la presentación de solicitudes de alumnos para el Programa de Formación Dual @prendizext, por el que se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 334.152,00 euros para las especialidades de "Atención sociosanitaria en el domicilio", 8 alumnos, "Atención sociosanitaria en instituciones sociales", 8 alumnos y "Actividades Auxiliares en agricultura" otros 8 alumnos. Este taller tendrá una duración de un año y va dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 25 años (no cumplidos).
- Por la Diputación Provincial y el SEXPE se ha firmado un Convenio denominado "Programa de inversión municipal 2013", y a Cabeza del Buey se le ha concedido la cantidad de 113.000 euros, los cuales serán destinados a la realización obras, principalmente acerados. La gestión del



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



Programa será desde Diputación Provincial e invitarán a Empresas locales para la licitación de las mismas.

- Se da cuenta del Decreto 139/2013, de 30 de julio de la Dirección General de Medio Ambiente por el que este Ayuntamiento presentó un proyecto denominado "Miradores, limpieza y adecuación de Camino El Calvario", por un importe de 39.500,45 euros. La solicitud se realizó con una Resolución de la Alcaldía, dado el importe de la obra. Actualmente se encuentra pendiente de resolución.
- Con fecha de hoy se ha dictado un Bando en el que se comunica que el Ayuntamiento va a prestar un servicio de transporte para minusválidos en sillas de ruedas, los próximos días 1, 2 y 3 de noviembre, en horario de mañana, para facilitarles el desplazamiento a estas personas al Cementerio Municipal.
- Por último indicar que con cargo a los Decretos de Parados de Larga Duración y Empleo de Experiencia se han realizado ya un total de 37 contrataciones de trabajadores para seis meses y con destino a los distintos servicios municipales. Quedan pendiente de contratar unos seis o siete puestos aún.

3. APROBACIÓN DE BORRADOR DE CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL, EL SEPAD Y EL AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY POR EL QUE SE ARTICULA UNA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN CENTRO RESIDENCIAL PARA EL PERIODO 01/01/2014-31/12/2016.

De orden de la Presidencia se dio lectura al Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Bienestar Social celebrada el pasado día 28 de octubre:

"Por el Presidente se expuso que se ha recibido del SEPAD el borrador del Convenio de Mantenimiento de Plazas para personas mayores en situación de dependencia en Centro Residencial para su aprobación por el Ayuntamiento Pleno.

Mediante este Convenio se financiará el mantenimiento de 12 plazas para personas en situación de dependencia en la Residencia de Mayores de este Ayuntamiento, con una aportación del Gobierno regional de 11.000,00 euros/año por usuario y dado que el Convenio es para los ejercicios 2014, 2015 y 2016, la subvención total asciende a la cantidad de 399.600,00 euros.

*Visto el borrador del Convenio y vista la atribución que confiere a este órgano colegiado el artículo 123 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Comisión Informativa, por UNANIMIDAD, propone al Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente **ACUERDO**:*

Primero: *Aprobar el Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Cabeza del Buey para el mantenimiento de 12 plazas para personas mayores en situación de dependencia en Centro Residencial de titularidad municipal por un importe total de 399.600,00 euros, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016.*



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



Segundo: *Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el correspondiente Convenio."*

Sometida a votación la anterior propuesta, ésta se aprobó POR UNANIMIDAD de todos los asistentes.

4. MOCIONES:

- Por el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Muñoz Naharros, se indicó que antes de dar paso a las Mociones que su Grupo había presentado, ellos retiraban la concerniente a "Instar al Gobierno de Extremadura a restituir la gratuidad en el transporte escolar para el alumnado de las Enseñanzas Postobligatorias", ya que en las últimas semanas el Parlamento Regional había aprobado esto.
- Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Martín-Doimeadios, exponiendo que la Junta aprobó la gratuidad en el transporte escolar con fecha 26 de septiembre y la Moción tiene fecha de 21 de octubre e indicó al Grupo Socialista que hay que pensar cuando presentar una Moción, ya que ésta supone trabajo para todos.
- Por el Sr. Alcalde se aceptó la retirada de la Moción.

4.1. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y AL GOBIERNO DE EXTREMADURA A FACILITAR EL ACCESO A LAS BECAS Y AYUDAS DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR.

Por el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Muñoz Naharros, se expuso:

"De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cabeza del Buey desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido, principalmente, a los importantes recortes que está sufriendo la enseñanza pública en todo el país y en la Comunidad Autónoma de Extremadura, creemos que el derecho a la educación de todos y de todas en igualdad de condiciones se está viendo seriamente comprometido, al disminuir las ayudas al estudio, al transporte, en las becas de comedores, la reducción del número de profesores y un largo etcétera.

Es obligación de los poderes público, garantizar el acceso en igualdad de condiciones a una enseñanza gratuita y de calidad para todos/as, lo que supone el desarrollo de una política pública que de respuesta al mandato constitucional que garantiza el derecho a una formación adecuada para todos/as (El artículo 27 de la



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



Constitución Española proclama en sus apartados 1, 4 y 5 "el derecho fundamental de todos a la educación" y El artículo 9.2 de nuestra Carta Magna : "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

Entendemos que, precisamente en estos momentos, esa política es imprescindible para dar solidez al futuro del país.

Si ya en el curso 2012/2013 comprobamos el elevado número de jóvenes que dejaron de ser beneficiarios de las ayudas suficientes para continuar sus estudios, este 2013/2014 se presenta aún con peores expectativas.

El Real Decreto sobre Becas que ha publicado el Gobierno de España, refrenda la disminución en dotación que ya se apuntó el curso pasado. Además el endurecimiento de los requisitos para ser beneficiario de una beca general o de movilidad supondrá que unos 80.000 estudiantes no tendrán derecho a beca.

Por su parte el Gobierno de Extremadura ha publicado la ORDEN de 19 de agosto de 2013 por la que se regula el libramiento de fondos para la dotación de libros de textos a centros públicos de la Comunidad autónoma de Extremadura que impartan enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial, para el curso 2013/2014; así como el decreto que regula las becas de comedor escolar, que suponen un endurecimiento de los requisitos y de los umbrales de renta necesarios para ser beneficiarios de estas ayudas y lo que es peor, la mayoría de las ayudas serán recibidas por los beneficiarios en el año 2014.

MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Cabeza del Buey presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

- 1. Que el ayuntamiento de Cabeza del Buey inste al Gobierno de Extremadura a favorecer el acceso de todos/as los/las estudiantes extremeños a las ayudas para la adquisición de libros y material escolar.*
- 2. Restituir los requisitos establecidos para la obtención de becas y ayudas al estudio a los previos a la aprobación del último Real Decreto que los regula para este curso 2013/2014.*
- 3. Dotar de mayor cuantía los fondos a tal fin."*

- Tomó la palabra el Concejal del Grupo Popular, Sr. Martín-Doimeadios Martín-Moyano, indicando que lo primero que aprecia es que el Grupo Socialista presenta la Moción para las Enseñanzas Obligatorias, pero que esto no aparece en ninguna parte de la Moción. Lo que se pide es que se favorezca a todos los estudiantes de la Comunidad Autónoma el acceso a las ayudas para la adquisición de libros y material escolar y esto tampoco ocurría antes. De hecho, puso el ejemplo, de su hija, que está en Enseñanza Primaria y nunca había tenido acceso a ayudas y sin embargo este año sí. Esto, dice, ha sido posible gracias a la buena gestión que realizan los profesores de los Colegios de la localidad, los cuales tienen un buen fondo



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



bibliográfico y pueden surtir de libros de texto a todos los estudiantes. No obstante, su Grupo opina que en estos momentos de crisis que atraviesa el país, si no hay dinero para todos, hay que repartirlo pensando en las familias que más lo necesitan y eso creen que es lo que pretende la Junta de Extremadura, redistribuir las ayudas existentes y concederlas a las familias con situaciones más precarias. Esto incluso lo ha aplicado este Ayuntamiento, ha ayudado a familias necesitadas, previo informe social, con material escolar y libros.

- Nuevamente, el Portavoz del G. Socialista expuso que, cuando están en huelga todos los colectivos de la Educación por no estar de acuerdo con el Decreto regulador de acceso a becas, el Grupo Popular les quiere hacer ver que todo va mejor que antes. La realidad es que el presupuesto de ayudas para becas ha sufrido una bajada de un 26%. Pretenden vender una educación de calidad con menos presupuesto y esto no es posible. Habría que dotar estas ayudas con más fondos para que se pueda llegar a más estudiantes. El presupuesto para Educación ha sufrido una minoración importante desde el pasado ejercicio a este y ello conlleva que haya muchos estudiantes que no tengan acceso a becas, por lo que reiteran las peticiones de la Moción: Favorecer el acceso a todos los estudiantes a las ayudas para becas, restituir los requisitos establecidos para la obtención de becas y ayudas al estudio y dotar con mayor cuantía los fondos destinados a estas ayudas.
- El Sr. Martín-Doimeadios contestó que él no había dicho nada de eso, sino que en nuestra localidad, que es lo que deberíamos de tratar, gracias a los recursos que tenemos, a causa de una buena gestión, se puede llegar a más alumnos. Muchas veces no hace falta ningún incremento económico para realizar una mejor gestión. De todas formas, insistió en que si no hay suficientes recursos para todos habrá que redistribuirlos lo más justamente posible y ellos creen que así lo está haciendo la Junta de Extremadura.
- El Sr. Muñoz Naharros repuso que su Grupo y toda la comunidad educativa (profesores, alumnos, padres, sindicatos, etc), creen que no se está haciendo bien y por ello vuelve a indicar lo expresado en la Moción y solicita el apoyo de ésta al Grupo Popular

Tras otras breves intervenciones de ambos Portavoces, en las que ambos Grupos mantuvieron la misma postura, el Sr. Alcalde sometió a votación la Moción y esta se DESESTIMÓ por 7 votos en contra del Grupo Popular y 4 votos a favor de la Moción del Grupo Socialista.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



4.2. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SOLICITANDO QUE NO SE REALICEN LAS PRÓXIMAS EDICIONES DE LOS PREMIOS CERES QUE SUPONGAN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE TRASVASEN FONDOS DE PARTIDAS COMO EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SANIDAD O INFRAESTRUCTURAS Y DE CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA EL ESTADO DE BIENESTAR DE LOS/LAS EXTREMEÑOS/AS.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cabeza del Buey desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2012 en que se instauraron los premios CERES de teatro, han disfrutado de una dotación total que supera 1.400.00 euros en las dos ediciones celebradas.

Estos premios no aportan ningún plus de calidad al Festival de Teatro Clásico de Mérida que ha celebrado ya su Edición número 59, suponiendo tan sólo una publicidad de elevados costes y al servicio de las Instituciones Políticas.

Al mismo tiempo, en estos dos años, hemos asistido a los mayores recortes sufridos por la Educación Pública en España en general y en Extremadura en particular.

Consideramos que no es ético que, mientras el Gobierno de Extremadura suprime becas y ayudas para libros y para material escolar; elimina ayudas a comedores y al transporte escolar de las enseñanzas postobligatorias y recorta en más de 1000 docentes las plantillas de los centros. Que mientras se recortan los presupuestos de los Centros de enseñanza sostenidos con fondos Públicos en porcentajes que llegan al 50% de los presupuestos de la mayoría de esos Centros, se destinan más de 600.000 euros sólo en esta última Edición de los Premios Ceres.

En este contexto, a los 800.000 euros que se detrajeron en los presupuestos del año pasado de la partida destinada a instalaciones deportivas en los municipios, nos encontramos que el pasado 13 de agosto se aprobó una modificación presupuestaria para retraer dinero de la partida educativa destinada a inversiones en los centros de educación infantil y primaria y traspasarlo a los Premios Ceres por un importe de 521.676 euros.

Estamos convencidos de que, en estos momentos, una adecuada política educativa es imprescindible para garantizar la cohesión social y favorecer que la salida de esta crisis que asola el país no se a costa de los grupos y sectores de la población más débiles, evitando fomentar las desigualdades sociales.

Así mismo, creemos que todos los Grupos Políticos deben permanecer unidos por una educación igualitaria y con la suficiente dotación económica para todos y todas.

MOCIÓN



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Cabeza del Buey presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

- 1. Que el ayuntamiento de Cabeza del Buey inste al Gobierno de Extremadura a que suprima las próximas Ediciones de los Premios Ceres de Teatro.*
- 2. Instar al Gobierno de Extremadura a anular la modificación presupuestaria aprobada el pasado 13 de Agosto y que supone el trasvase de 521.676 euros de la Escuela infantil y primaria (niños de 3 a 11 años) a sufragar los gastos de los Premios Ceres de Teatro 2013.*
- 3. Instar al Gobierno de Extremadura a que dedique íntegramente la dotación económica de estos galardones a los presupuestos de la Consejería de Educación que palien, en la medida de lo posible, los durísimos recortes a los que se ha visto sometida la Enseñanza Pública en Extremadura.*
- 4. Instar al Gobierno de Extremadura a dotar suficientemente los Centros de Enseñanza sostenidos con fondos públicos para que puedan hacer frente, con austeridad pero sin restricciones, a los gastos de mantenimiento y funcionamiento que les son prescindibles.*
- 5. Instar al Gobierno Regional a desarrollar y reforzar la Ley de Educación de Extremadura (LEEX) logro de toda sociedad extremeña y ejemplo a seguir por el resto de Comunidades."*

- Tomó la palabra el Sr. Alcalde para exponer que las tres Mociónes presentadas van en el mismo sentido y van referidas a temas de educación, que cree que la presente Moción si se refiere a los premios CERES hay que tratarla como lo que es: "contra los Premios Ceres" y en ese sentido será la defensa de su Grupo. Los premios Ceres, es una Galla que pone broche final al Festival Internacional de Teatro de Mérida y que ha servido desde el año 2012 para poner a Mérida, su Teatro Romano y a toda Extremadura en el nivel más alto de la Cultura española, convirtiéndose en el acto cultural más relevante del verano. Que cuando tomó posesión del gobierno regional el Partido Popular se oyeron voces expresando que éste iba a terminar con el Festival de Teatro de Mérida y ha sido todo lo contrario, el Festival de Teatro de Mérida ha sido realizado con los Premios Ceres y además ha servido para pagar la deuda de los tres millones y medio de deuda que había dejado el Partido Socialista prevenientes de los Festivales de Teatro anteriores. Que en los últimos dos años, el Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida ha obtenido un superávit importante y esto ha sido gracias a los Premios Ceres. Que el hecho de realizar transferencias de crédito en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma es lo más normal que hay, siendo este un principio básico presupuestario y se realizan en todas las administraciones públicas. Hablando de gastos de galas, he de decir que en el año 2008, el Partido Socialista celebró una Gala de cierre del Festival en cuestión y además de lo presupuestado para ella, se gastaron más de un millón trescientos mil euros y no tuvo prácticamente ninguna repercusión cultural ni mediática, en relación con la Gala de los premios Ceres. Si estos gastos culturales se trasladan a nivel local, podrán comprobar que en las celebraciones de los Festivales Internacionales de Nuevo Circo de Cabeza del



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



Buey desde 2005 al 2010, el Grupo Socialista se gastó más de 246.000 euros y en ningún momento pensaron en dar este dinero en becas, ayudas de libros, creación de empleo, etc. Sin embargo en 2011, el Grupo Popular sí lo hizo. Esto indica la mala gestión que realizó el Partido Socialista y por lo tanto cree que no se encuentran en situación de dar lecciones sobre el tema. En definitiva, el Festival de Teatro de Mérida y los premios Ceres ha influido muy positivamente en Extremadura, tanto en dar puestos de trabajo, como a nivel de turismo cultural, que eran las pretensiones del Gobierno Regional desde su toma de posesión.

- Nuevamente, el Portavoz del G. Socialista expuso que agradecen todos los datos que se les han facilitado pero observan varias cosas: Festival de Mérida bueno y Festival de Circo en Cabeza del Buey, malo. Que ellos no están en contra del Festival Internacional de Teatro de Mérida sino en contra del gasto que supone la gala de los Premios Ceres, que es una entrega de premios que no aporta nada al festival o sea una fiesta en Mérida y para ello se ha tenido que hacer una transferencia de créditos desde la partida de inversiones en colegios públicos (reparaciones, instalaciones de colegios, etc). Que no entienden como la Gala de los Premios Ceres puede costar más que la Gala de los Premios Goya que es a nivel nacional. De todas formas su planteamiento es que creen que es más importante que se realicen inversiones en los colegios públicos, que es educación, y se deje de invertir en una gala que no aporta nada, que realmente es una fiesta en Mérida y que si hay que priorizar gastos, éstos deben ser para educación, antes que para una fiesta, por ello solicitan el apoyo del Grupo Popular para la supresión de los Premios Ceres y que este dinero vuelva a la partida de educación que es lo más importante.

Tras otras breves intervenciones de ambos Portavoces, en las que ambos Grupos mantuvieron la misma postura, el Sr. Alcalde sometió a votación la Moción y esta se DESESTIMÓ por 7 votos en contra del Grupo Popular y 4 votos a favor de la Moción del Grupo Socialista.

5. RUEGOS, PREGUNTAS Y SUGERENCIAS:

Se procedió a dar lectura al escrito presentado por la Sra. Valls Muñoz, en representación de su Grupo, en el que recoge las siguientes sugerencias y/o quejas provenientes de vecinos de la localidad:

1. Los aparcamientos creados por este Ayuntamiento en la Plaza de la Fuente, resultan peligrosos para la circulación por la misma, impidiendo la visibilidad de los coches que circulan, desde varios puntos de la misma; por ejemplo, al bajar de la Plaza de San Vicente, por lo que se ruega valoren la posibilidad de suprimirlos.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



- Contestó el Sr. Alcalde que existe en el Ayuntamiento una hoja de reclamaciones y sugerencias para que los ciudadanos expongan sus quejas ante la Corporación. En cuanto a la pregunta que formulan, antes de la instalación de la zona azul, la Plaza de la Fuente estaba pintada de amarillo donde no se podía aparcar y siempre se aparcaba. Que el Equipo de Gobierno se ha limitado a regularizar la situación marcando los aparcamientos, bajo el asesoramiento de los técnicos competentes para ello. Que se puede dar el caso que en aparcamientos de dos plazas, se encuentren en ocasiones tres vehículos, pero para esto está la Policía Local, para sancionar a quien se salga de los aparcamientos. En definitiva creen que la situación ha mejorado y no están dispuesto a eliminar dichos aparcamientos.
- 2. Los adoquines de granito que se han colocado en los alcorques de los árboles de la avenida, pueden dañar a los árboles que desde siempre hemos conocido en este lugar, por lo que se ruega que se busquen otras alternativas más respetuosas con la naturaleza.
- Contestó el Concejal Sr. Moreno-Vaquerizo Capilla, indicando que cuando ellos llegaron al Gobierno, existían unos socavones alrededor de los árboles que podrían ser causa de accidentes para las personas, que en primera instancia éstos se llenaron de gravilla pero no fue la solución correcta y ahora se ha adoptado la solución de poder los adoquines. Que estos adoquines solamente van cogido con tierra y una pequeña capa de cemento por arriba, lo cual hace que no interrumpen el normal desarrollo de los árboles, ya que cuando estos crecen los adoquines se van levantando.
- 3. Se ruega exigir a los dueños de los puestos que durante la feria nos visitan y que estacionan en la Calle de la Cruz, que cuando abandonen nuestra localidad, además de barrer, rieguen y frieguen la acera para que desaparezcan las manchas que quedan en la misma tras su paso.
- Nuevamente contestó el Sr. Moreno-Vaquerizo Capilla, exponiendo que a lo largo de los años, los dueños de los puestos suelen dejar las calles en perfecto estado, pero que si lo que pretenden es llamarlos "guarros", que se lo digan a ellos directamente y no a través del Equipo de Gobierno. Que tras la feria puede que puntualmente, los feriantes, dejen algún papel o resto sobre las calles pero para eso el Ayuntamiento tiene su personal y sus medios, para limpiarlas.
- Tomó la palabra la Sra. Valls Muñoz para contestar que "no pongan en su boca, ni en la de su Grupo, palabras que ellos no han dicho". Que ellos no han insultado a nadie y solo transmiten las quejas de algunos vecinos.
- El Sr. Moreno-Vaquerizo contestó: Que lo que debe hacer el Grupo Socialista es comprobar las quejas que le plantean algunas personas antes de expresarlas.
- Seguidamente la Sra. Valls Muñoz tomó la palabra para realizar la siguiente sugerencia: En el Pleno del 26/08/2013, el Sr. Alcalde reconoció su situación de incompatibilidad en cuanto a su dedicación exclusiva y entonces se redujo su jornada en un 10%, ya que ha seguido ejerciendo su actividad privada. Este requerimiento lo llevaba efectuando el Grupo Socialista desde



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



hace más de dos años. Al haber reconocido su situación de incompatibilidad, esto significa que durante dos años ha estado percibiendo unas cantidades que no le correspondían en jornada completa, por lo que su Grupo le exige la devolución de estas cantidades a las arcas municipales.

- El Sr. Alcalde quedó enterado de la anterior sugerencia.
- La Sra. Valls Muñoz realizó la siguiente sugerencia: Cree que debería existir una partida presupuestaria para dotar de subvenciones a las Asociaciones, ya que aportan mucho a la comunidad y estas subvenciones les son necesarias para su funcionamiento. Además de esto, quiere centrar esta sugerencia en la Asociación Club Deportivo La Liebre, la cual les ha hecho llegar una queja en la que expresan que han solicitado ayudas al Ayuntamiento y éstas no le han sido concedido. Que es una Asociación tiene grandes atletas, algunos de ellos campeones de Extremadura y lo que han solicitado son pequeñas ayudas, horarios especiales para sus entrenamientos, vehículo para su transporte a las pruebas, gasoil para los vehículos, etc. Que cree que el Ayuntamiento tendría que colaborar al máximo con ella, ya que no en todas las localidades existen atletas de tan alto nivel como en esta Asociación y habría que ayudarlos.
- Contestó el Sr. Alcalde que él ha firmado documentos para ceder el uso del vehículo de 9 plazas para el transporte de estos atletas en varias ocasiones y que se le ha llenado el depósito, entregándolo éstos vacío. Que se les ayuda como a cualquier otra Asociación que lo solicita. Que él está frecuentemente en contacto con los Directivos de la Asociación y no le han transmitido estas quejas, no obstante se hablará con ellos y se intentará colaborar más.
- Nuevamente, la Sra. Valls Muñoz dio lectura a un escrito de una vecina que se quejaba del mal estado en que se encuentra el mobiliario del parque infantil del final del Parque. Indicó la Concejala que lleva más de dos años reclamando que se repare dicho parque infantil, que cuando ocurra un accidente la responsabilidad recaerá en el Ayuntamiento.
- Contestó el Sr. Moreno-Vaquerizo, que ciertamente aún no se ha reparado todo, pero que ellos tienen un proyecto de ampliación del parque infantil y actualmente no existe presupuesto para ello.

Tras una serie de comentarios al respecto, la Alcaldía levantó la sesión siendo las 21:30 horas. CERTIFICO.